

RESOLUCION N° 6578

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañias según Resolución N° 6053 de 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O:

Que el 28 de enero de 1.977 se ha otorgado ante el Notario 5° de este cantón doctor Gastayo Falconi-Ledesma, la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA MAIRENA S.A."

Que el señor doctor Raniero Romero Fardوسي ha sido debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que se ha presentado el certificado N° 2567 - de afiliación a la Cámara de Industrias con fecha 17 de Marzo de 1.977;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales;

R E S U M E N:

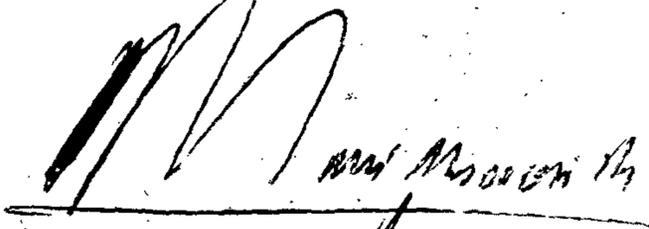
ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA MAIRENA S.A." cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil y con un capital de SEISCIENTOS MIL SUCRETES, dividido en seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucretes cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil, Libro de Industriales, de acuerdo a los Arts. 150 y 155 de la Ley de Compañias y Art. 3° del Decreto Supremo N° 733 de 22 de Agosto de 1.975; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

...2

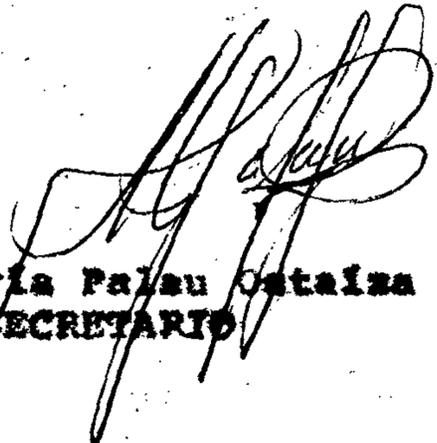
ARTICULO TERCERO.- Ordenar que se publique por una sola vez, en uno de los periodicos de mayor circulacion en esta ciudad, el extracto de la escritura publica de 28 de Enero de 1.977, que sera elaborado por este Despacho y la razon de su aprobacion.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Companias, en Guayaquil a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y siete.



Nicolás Cassis Uscocovich
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

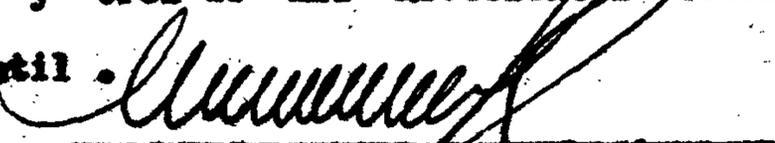
Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Nicolás Cassis Uscocovich, Intendente de Compañias, en Guayaquil a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos setenta y siete.- LO CERTIFICO.



José María Palau Ostalza
SECRETARIO

Resol. 6578
vvg

Certifico: que con fecha de hoy queda inscrita la Resolución anterior de fojas 4.204 a 4.208, Número 289 del Registro Mercantil, RUBRO INDUSTRIAL y anotada bajo el número 8.432 del Repertorio.- Guayaquil, Marzo veinte y tres de mil novecientos setenta y siete.- El Registrador Mercantil.



ABOGADO HECTOR MANUEL ALVARADO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

